

Número orden	NIF	Apellidos y nombre	Punt. 1.º ejer.	Punt. 2.º ejer.	Total
28	22.997.659 M	Muñoz Vidal, Jose Maria	18,00	18,00	36,00
29	30.637.165 S	Amann Subinas, Begoña	23,00	12,50	35,50
30	13.137.043 H	Moradillo Arauzo, Maria del Mar	14,25	21,00	35,25
31	5.686.684 A	Santos Perez, Inmaculada	20,37	15,00	35,17
32	7.241.810 F	Soravilla García, Maria Dulce	19,40	15,67	35,07
33	52.316.871 J	Pazos Pousadas, Alejandra	18,00	17,00	35,00
34	13.163.193 V	Camina Perez, M. Elena	,64	19,76	34,91
35	28.490.757 J	González Arcos, María Isabel	20,10	14,60	34,70
36	34.805.173 D	Garceran Donate, Maria del Mar	17,50	17,00	34,50
37	74.641.695 W	Samaniego Sanchez, Natalia	20,00	14,00	34,00
38	44.913.099 X	Palmero Sandin, Maria Jesus	13,69	20,00	33,69
39	1.183.235 T	Tenorio Rios, Maria	17,13	15,95	33,08
40	44.045.122 F	Lopez Gaviño, Raquel Maria	17,75	15,20	32,95
41	9.749.142 V	Lopez Arias, Raquel	15,75	17,00	32,75
42	20.815.631 X	Goig Revert, Gema María	19,50	12,90	32,40
43	34.815.213 K	Serrano Saura, Ana Belen	16,65	15,00	31,65
44	24.356.265 R	Marquez Soler, Antonio	17,60	14,00	31,60
45	48.316.395 L	Villegas Castrillo, Lourdes	17,15	14,42	31,57
46	51.416.811 N	Atienza Marcos, David	16,75	14,75	31,50
47	46.345.476 Q	Verges Marin, Marc	13,20	18,27	31,47
48	34.812.109 E	Hernández Blazquez, Francisca	12,80	18,60	31,40
49	26.006.860 R	Robles Gómez, Maria Gracia	,67	15,50	31,10
50	44.350.851 C	Siles Montserrat, Carmen	12,50	18,38	30,88
51	79.266.380 P	Sabater Collado, Dolores	14,20	16,50	30,70
52	50.726.774 K	Hermoso de Mena, Natalia	13,10	17,60	30,70
53	34.789.290 L	Perez Frutos, Fulgencio	13,00	17,11	30,11
54	44.032.487	García Estevez, Miguel Angel	17,00	13,00	30,00
55	23.252.980 A	Perez Vivancos, Maria Antonia	17,33	12,55	29,88
56	25.993.404 T	Padilla Rodriguez, Manuel	16,00	13,51	29,51
57	34.001.038	Juan Lopez, Enrique	14,10	15,10	29,20
58	25.472.812 J	Sanchon Martinez, Juan L	12,50	16,63	29,13
59	1.934.226 H	Gomez Rodríguez, María Belen	13,60	15,50	29,10
60	34.736.027 R	García Bonet, Xavier	15,50	13,50	29,00
61	44.389.029	Lopez Bautista, Margarita	15,80	12,94	28,74
62	2.241.053 W	Rodriguez Plaza, Maria Gema	14,90	13,67	28,57
63	46.846.506 Z	Perez Martinez, Ismael	12,57	16,00	28,57
64	34.806.887 K	Fructuoso Hernandez, Aurora	15,50	12,51	28,01
65	6.558.265 E	Arenas Jimenez, Maria del Carmen	12,50	15,08	27,58
66	31.690.924 Y	Capote Pino, Maria Jose	14,50	13,00	27,50
67	8.930.838 F	Parron Cambero, Maria Jesus	13,00	14,50	27,50
68	7.562.580 L	Godes Medrano, Nuria	13,50	13,50	27,00
69	7.542.657 Z	Cifo Gonzalez, Cristina	12,60	14,00	26,60
70	8.928.024 E	Zapata Muñoz, Ana Maria	13,00	13,53	26,53
71	11.434.149 K	Gutierrez Lazaro, Covadonga	13,75	12,55	26,30
72	16.564.457 H	Revuelto Ruiz, Olga	12,80	13,30	26,10
73	25.999.422	Ramirez Exposito, Ana Maria	13,00	12,84	25,84
74	45.431.745 Y	Perez Lopez, Maria Sandra	12,51	13,00	25,51
75	44.076.491 G	Paz Fernandez, Antonio	12,51	12,67	25,18
76	50.204.401 R	García García, Maria del Carmen	12,51	12,51	25,02
77	23.005.969 N	García Navarro, Francisco Javier	12,50	12,50	25,00

**ANEXO II**

Don/D.<sup>a</sup> ....., con domicilio en ....., y D.N.I. n.º ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

El Declarante,

**ANEXO III****Declaración complementaria de conducta ciudadana**

(Ley 68/1980, de 1 de diciembre, en relación con los artículos 3390 y siguientes del Código Penal. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre.)

El que suscribe don/D.<sup>a</sup> ....., con DNI n.º ....., expedido en el ....., de ..... de ....., por la presente declaro bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal consignados al inicio, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría:

Que no me encuentro inculcado o procesado, no me han sido aplicadas medidas de seguridad, no me han sido impuestas sanciones gubernativas como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el plazo de los tres últimos años inmediatamente anteriores a esta fecha.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

El Declarante,

**ANEXO IV**

Don/D.<sup>a</sup> ....., de ..... años, con DNI n.º ....., una vez superadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, por la tercera categoría,

Declara bajo juramento o promesa no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En ....., a ..... de ..... de 2002.

El Declarante,

**15124 RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2002, de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado, por la que se hace pública la relación de aprobados en las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo de Abogados del Estado.**

Mediante Orden del Ministerio de Justicia de 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado en el marco de la oferta de empleo público para 2001.

Concluido el proceso selectivo y certificada por el Presidente del Tribunal calificador la lista de aspirantes aprobados, esta Abogacía General resuelve:

Primero.—Acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a esta Resolución, la relación de aspirantes aprobados ordenada de conformidad con la puntuación final alcanzada por cada uno de ellos.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, deberán presentar

en la Secretaría General de la Abogacía del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado los documentos con las condiciones que se relacionan en la base 8 de la convocatoria.

Tercero.—Los aspirantes aprobados solicitarán destino, previa oferta de los mismos, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Abogado general del Estado, P. A. (Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto), el Secretario general, Juan Ramón Ginestal González.

### ANEXO

#### Relación de opositores que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado, convocadas por Orden de 10 de octubre de 2001

Núm. orden	DNI	Apellidos y nombre	Total
1	53.095.445-Z	Redondo Andréu, Ignacio .....	99,20
2	36.129.703-S	Vilas Álvarez, David Segundo .....	98,60
3	29.170.242-D	Mellado Ramírez, David .....	96,08
4	4.846.667-S	Dorronsoro Martín, Pablo .....	92,70
5	30.801.158-H	Castro Jiménez, Antonio Manuel ..	92,26
6	50.850.986-X	Torres Gella, Francisco Javier .....	91,52
7	2.913.382-H	Carcamo Gil, Alfonso José .....	91,01
8	51.073.371-P	Elías de Tejada Casanova, José M. <sup>a</sup>	90,09
9	13.158.436-K	Martínez de Simón Santos, Guillermo.	89,60
10	30.807.618-S	Rodríguez Vallecillo, Carlos .....	89,52
11	12.327.303-Q	Frías Rivera, Raquel María .....	87,52
12	34.815.328-K	Poza Cisneros, Pablo Fernando ...	87,32
13	12.769.372-W	Vidal Otero, Cristina .....	87,11
14	16.593.430-B	Iglesia Palacios, Enrique Fabián de la.	86,88
15	5.205.260-S	Pardo González, Miguel Pablo .....	86,80
16	77.915.399-R	Sampol Pucurull, Miguel Antonio ..	85,60
17	53.691.135-G	Moreno Santana, María Belén .....	84,32
18	11.833.078-S	Hurtado Iglesias, Santiago .....	83,72
19	23.247.875-G	Perales Gallego, José Antonio .....	83,06
20	16.055.084-A	Arteagabeitia González, Idoia M. <sup>a</sup> .	81,74
21	46.875.491-L	Pardo González, Estrella Rocío ....	81,51
22	38.151.005-P	Calmache Rodríguez, Noelia .....	80,92
23	12.772.464-N	Doval Inclán, Ruth .....	79,83
24	33.518.130-T	Arcenegui Flórez Estrada, Diego ...	79,03
25	2.637.672-D	Ayllón Martín, Marta .....	78,56
26	53.037.694-Q	Domínguez Luis, Carlos .....	78,02
27	44.626.891-Z	Azparren Jover, Enrique .....	77,86
28	53.534.133-T	González-Panizo Tamargo, Alfredo .	77,33

## MINISTERIO DE HACIENDA

**15125** ORDEN HAC/1913/2002, de 16 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/1690/2002, de 24 de junio, por la que se convoca concurso específico (2-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.

Advertidos errores en la Orden de 24 de junio de 2002, por la que se convocaba concurso específico (2-E-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 160), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 24510, base quinta 1. Primera fase, apartado 1.1.2.1, segunda columna, quinta línea, donde dice: «...considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada puesto», debe decir: «considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto».

Página 24511, base sexta 3e). Cuarta línea donde dice: «...destino definitivo ya ha sido dicho Departamento...», debe decir: «destino definitivo haya sido dicho Departamento...».

Página 24534, puesto número de orden 56: Suprimir.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

**15126** ORDEN HAC/1914/2002, de 16 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden HAC/1691/2002, de 25 de junio, por la que se convoca concurso general (2-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda.

Advertido error en la Orden de 25 de junio de 2002 por la que se convocaba concurso general (2-G-02) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 160), se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 24586, columna de centro directivo, nivel y específico puesto número 51:

Donde dice: «Auxiliar Oficina N12, 12 y 1.104,48». Debe decir: «Subgestor C, 16 y 2.357,64».

Página 24606, columna de específico puesto número 122:

Donde dice: «2.120,52». Debe decir: «2.357,64».

Página 24615 el puesto número de orden 157 suprimir.

Madrid, 16 de julio de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

**15127** RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2002, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en el proceso selectivo para la integración del Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la integración de funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Auxiliares de Intervención de Puertos Francos de Canarias en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidad de Investigación, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base 8.2 de la Resolución de convocatoria, la relación definitiva de los aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento y en la base 9.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, número 32-34, 28020 Madrid, la documentación prevista en dicha base.